

Fernando Fdez-LLebrez, "Identidad, género y sexualidad. Retos inclusivos para la teoría democrática", en Ángel Valencia y Fernando Fdez-LLebrez (eds.): La teoría política frente a los problemas del siglo XXI, Universidad de Granada, Granada, 2004, pp. 85-108.

IDENTIDAD, GÉNERO Y SEXUALIDAD. RETOS INCLUSIVOS PARA LA TEORÍA DEMOCRÁTICA.

Fernando Fdez-LLebrez.
Universidad de Granada.

1.- IDENTIDAD, DEMOCRACIA Y RECONOCIMIENTO:

Desde hace ya tiempo es una constante, dentro de la teoría democrática contemporánea, la discusión en relación al reconocimiento de derechos de grupos que desarrollan prácticas "minoritarias" y que deben ser tenidas en cuenta para garantizar su igualdad y sus derechos.

En el debate sobre las "minorías" entran consideraciones muy variadas y distintas. Incluye cuestiones que pueden ser cuantitativamente minoritarias (vgr.: ciertas opciones sexuales), como también aquellas que apelan a problemáticas que se definen como "minoritarias", no porque afecten a una minoría, sino por su consideración social y política (vgr.: las mujeres).

Forma parte del legado de la teoría democrática moderna la cuestión de la inclusión del "otro" como ejemplo y garantía del pluralismo democrático. Un legado que no quita para señalar que no siempre ocurre así en la práctica democrática, ni tampoco para decir que, en dicha inclusión, siempre se establecen límites respecto al quién y al cómo, generándose una jerarquía que actúa como elemento delimitador de dicha práctica política y dotando a la democracia moderna de un claro carácter paradójico¹. Pero sea como fuere, en los sistemas democráticos occidentales contemporáneos, sí es cierto que, para su consideración, debe de haber cierta relación entre igualdad política y democracia institucional. Ejemplos de este reconocimiento son las políticas de igualación socioeconómica que, a lo largo del siglo XX, se han ido desarrollando en las democracias occidentales, así

¹ CONNOLLY, William (1992): *Identity/difference:democratic negotiations of political paradox*, Cornell University Press, Ithaca.

como el movimiento sufragista a favor de la ampliación de derechos políticos para la ciudadanía². Políticas que a través de la ampliación de derechos ciudadanos de carácter general, suponían la inclusión jurídica de ciertos grupos e intereses.

En fechas más recientes, y dentro de este marco democrático, también ha sido habitual vincular dicha política del reconocimiento con ciertos derechos específicos. Cuando esto ha ocurrido, y ocurre, es común definir dichas políticas como “políticas de identidad” que actúan sobre problemáticas concretas.

No obstante, es preciso señalar que realmente la distinción entre derechos generales (ampliación del voto) y derechos específicos (cuota de representación) es algo definido a posteriori puesto que, en un principio, todos los avances remitían a sujetos concretos, como por ejemplo el voto para las mujeres o los negros. Es por ello que realmente hay más relación, que la que habitualmente se le suele atribuir, a la distinción entre derechos de redistribución y de reconocimiento, ya que tanto unos como otros actúan sobre ambos campos³.

Entre los denominados en la actualidad como derechos de reconocimiento, se encuentran cuestiones como la desigualdad entre los géneros y las opciones sexuales, los conflictos étnicos, nacionales, etc. Pese a sus diferencias, que las hay y no son baladíes, todas ellas remiten, o dicen remitir, a aspectos relacionados con la identidad social y personal de dichos grupos.

En nuestro caso no vamos a hablar de todas ellas, sino que nos centraremos en aquellas “políticas de identidad” que afectan al binomio género/sexo. Problemática que no sólo tiene entidad propia, sino que requiere de una atención especial por lo que conlleva para sí misma y por sus repercusiones para el conjunto de la teoría democrática⁴.

Por tanto, comencemos hablando sobre el significado de las “políticas de identidad” en todo este asunto.

² SÁNCHEZ, Cristina (2001): “Genealogía de la vindicación”, en BELTRÁN, Elena y MAQUEIRA, Virginia (eds.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid, pp. 17 y ss.

³ Para este menester véase debate la polémica entre Judith Butler y Nancy Fraser. (BUTLER, Judith (2000): “Meramente cultural”, en *New Left Review* nº 2, Akal, Madrid, y FRASER, Nancy (2000): “Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler”, en *New Left Review* nº 2). No obstante, el planteamiento que aquí se defiende es, precisamente, crítico tanto con la visión de Fraser como con la de Butler.

⁴ Pudiera ser que algo parecido ocurriera con las otras problemáticas, pero, aun así en este artículo analizaré sólo la cuestión de los géneros y los sexos, dejando para otro momento los otros asuntos.

2.- LAS POLÍTICAS DE LA IDENTIDAD:

Las “políticas de la identidad” tienen su justificación a partir del reconocimiento de que hay relaciones de desigualdad, exclusión, marginación o negación que deben de ser reformuladas en aras de una mayor o plena igualdad. Como muy bien nos recuerda Iris Marion Young, sin esas relaciones asimétricas las “políticas de identidad” no tienen sentido político ni social, de ahí que queden vinculadas con alguna forma de definir la injusticia, la opresión o conceptos de índole similar⁵ que rompe la supuesta neutralidad universalizante, desvelando la existencia de sujetos concretos y encarnados, entre los que emergen, por ejemplo, el varón de mediana edad, clase media, blanco e instruido.

Las “políticas de identidad” se han construido desde la búsqueda de una serie de derechos que han supuesto la afirmación de ciertas identidades que hacen, de la propia definición de la identidad, un elemento central para su consideración.

Ejemplos de lo dicho lo tenemos, y de manera muy cotidiana, en las políticas de discriminación o afirmación positiva, en la exigencia de igualdad ante la ley, en las políticas de paridad y de atención sanitaria (SIDA), en la defensa del orgullo gay y del día de la mujer, etc,....

Desde mi punto de vista, estas exigencias son realidades (y deseos) que fueron y siguen siendo necesarias para plantear la indeseable desigualdad existente hoy en día. Es decir, considero que tales medidas son herramientas organizativas y políticas todavía legítimas ante las situaciones de exclusión e injusticia reinante.

El término “políticas de identidad” ha hecho y hace referencia, como nos recuerda Diana Fuss, a la “tendencia a basar las políticas particulares en un

⁵ YOUNG, Iris Marion (1996): “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en CASTELLS, Carme (comp.) (1996): *Perspectivas feministas en teoría política*, Piados, Barcelona.

sentimiento de identidad personal como gay, judío, negro, mujer”⁶.

Como sigue diciendo esta misma autora, en relación a la cuestión gay -aunque sería válido para otras problemáticas: “las políticas de identidad se han utilizado por parte de activistas gays como algo parecido a un grito de recomposición para estimular la conciencia personal y la acción política. Han sido aceptadas [...] como un fundamento del trabajo teórico sobre el que levantar una comunidad política cohesionada y visible”⁷, en donde la conceptualización sobre qué es la identidad, y el lugar que ocupa en nuestra vidas, se convierte en un elemento crucial para definir de qué tipo de políticas estamos hablando. Así, las “políticas de identidad” han sido, como muy bien ha recogido Jeffrey Weeks, “políticas de afirmación”⁸.

Para Barbara Smith, en estas políticas se da una relación de causalidad entre identidad y política, de tal modo que *tenemos una política porque tenemos una identidad*. La política adecuada es la consecuencia de una identidad que está previamente establecida y claramente asentada y definida. Es como si la identidad fuera algo que siempre ha estado allí y que lo único que nos queda es reconocerla tal y como se manifiesta, tal y como se expresa. La propia Barbara Smith lo señala de forma clara en el siguiente párrafo: “*como mujeres negras tenemos una identidad y, por lo tanto, una política que exige fe en la humanidad negra. Nos estamos oponiendo abiertamente a las concepciones de los hombres blancos de lo que es la humanidad y demostrando que no es una cuestión de ellos, sino de nosotras*”⁹.

La cuestión que yo quisiera problematizar hoy es *si esta es la única y la mejor forma de definir la identidad y, en particular, las referidas a los géneros y los sexos*. O, si por el contrario, esta forma de definir la identidad recoge defectuosamente los procesos identitarios que nos conforman, esencializando la propia idea de identidad y confundiendo conceptos como esencia e identidad. Si esto fuera así, como pretendo mostrar, entonces se torna preciso rescribir y

⁶ FUSS, Diana (1990): *Teoría gay y lesbiana: el tema de las políticas de identidad*, copia mimeografiada, p. 1.

⁷ Idem.

⁸ WEEKS, Jeffrey (1993): *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*, Talasa, Madrid.

⁹ Citado por FUSS, Diana (1990): *Teoría gay y lesbiana:...*, p. 2.

“re teorizar” el propio concepto de identidad, así como la relación que se establece entre democracia moderna e identidad, no dándose una relación de monocausalidad entre ambos conceptos.

Esta problematización la quisiera hacer, no tanto desde un planteamiento prescriptivo, sino, más bien, desde una aproximación que posibilite una mejor y más adecuada conceptualización de los procesos identitarios de género y de sexualidad.

Como señala Judith Butler, en relación al propósito de su libro *Gender Trouble*, no se trata de prescribir una nueva forma de vida con género que pudiese servir de modelo para la sociedad, sino más bien abrir el campo de posibilidades para el género y el sexo en nuestras democracias¹⁰.

Tampoco se trata, como en este caso nos recuerda Diana Fuss, de buscar o crear una “nueva identidad” a modo de nueva síntesis dialéctica que nos permita vivir tranquilos y contentos, sino más bien la de mostrar sus contradicciones, con sus posibilidades e imposibilidades¹¹, de tal modo que nos permita vivir lo más inclusiva y lo menos normativamente posible nuestra “vida con géneros”.

En este último sentido, tengo que reconocer que la definición que voy a desarrollar de identidad sí que queda vinculada con las exigencias de la democracia moderna y, por tanto, contiene algún elemento de carácter normativo, aunque no lo hace desde un punto de vista metafísico sino político, siguiendo un planteamiento teórico de carácter pragmatismo¹².

Pero este nexo con la teoría normativa de la democracia no viene dado porque nos hable sobre la forma ideal y definitoria de la identidad para una vida democrática, sino precisamente porque nos habla de la imposibilidad de que haya un camino de rosas en el terreno identitario.

Una imposibilidad que, irónicamente, nos termina posibilitando desarrollar una concepción de la identidad menos excluyente y normativista y, por tanto, con mayor capacidad para abordar la pluralidad y complejidad de nuestra “vida con

¹⁰ BUTLER, Judith (2001): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, México.

¹¹ FUSS, Diana (1990): *Teoría gay y lesbiana...*, p. 3

¹² Para este menester, veáse WEST, Cornel (1989): *The American Evasión of Philosophy. A Genealogy of Pragmatism*, The Universtiy of Wisconsin Press, Madison y DEWEY, John (1996): *Liberalismo y acción social y otros ensayos*, Alfons el Magnánim, Valencia.

géneros” en las sociedades democráticas.

Para ello, tomaré como punto de inflexión realidades identitarias ya existentes que, por ser consideradas como “no normales”, han sido y son estigmatizadas, pero que son, sin embargo, tan reales como la vida misma y con la misma legitimidad que las comúnmente reconocidas. *Me refiero a las posibilidades que abren los y las transexuales (y los drag queen) tanto para ellos y ellas mismas como para el conjunto de las “personas con género” (sea éste el que sea)*. Todo un reto para el siglo XXI, como, precisamente, reza el título de estas jornadas. De ahí la oportunidad de realizar aquí dicha reflexión.

Y, por último, lo haré desde el pensamiento feminista (o, si se prefiere, desde algún tipo de feminismo de los que conforman los feminismos contemporáneos). En particular, tomándome en serio una de sus afirmaciones de mayor resonancia, como fue la realizada por Simone de Beauvoir: “La mujer no nace, sino se hace” (y que puede ser extensible)¹³ (BEAUVOIR, 1999).

Pues bien, entremos, por tanto, de lleno en el asunto que nos compete.

3.- LAS IDENTIDADES COMO ARTICULACIÓN COMPLEJA Y SU RELACIÓN ENTRE LO INDIVIDUAL Y LO COLECTIVO.

Por lo menos desde la modernidad en adelante, y sobre todo desde mediados del siglo XIX, las identidades, ya sean individuales y/o colectivas, se caracterizan por una serie de rasgos. De los variados factores que las definen destacaré los dos siguientes.

¹³ BEAUVOIR, Simone de (1999): *El segundo sexo*, Cátedra, Feminismos, Madrid. Serán tres las corrientes teóricas que, dentro de los estudios de género, han desplegado esta forma de mirar la identidad de género y de sexo en una democracia y en ellas me apoyaré. Me refiero a la autodenominada como “pluralismo radical”, encabezado por Jeffrey Weeks; a la “teoría queer”, representada por autoras como Judith Butler, Diana Fuss o Eve K. Sedgwick; y los planteamientos conocidos como “cyborg”, entre los que destaca la obra de Donna Haraway. Para un análisis actual de las corrientes contemporáneas sobre el sujeto feminista, véase CASADO, Elena (1999): “A vueltas con el sujeto del feminismo”, en *Política y Sociedad* nº 30, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

En primer lugar, su carácter complejo. Por un lado, la identidad tiende a “identificar” a los iguales dentro de un mismo grupo, e incluso a una persona, en relación a otros grupos o personas, dando sentido propio y posibilitando la afirmación y autoafirmación. De este modo, podemos decir que la identidad une, como queda reflejado en aspectos tales como ser mujer, orgullo gay, etc.

Por otro, y al mismo tiempo, la identidad sirve también para diferenciar a unos y unas de otros y otras. Marca distancia entre los no iguales y abre un espacio entre los que se ubican en un lugar y los que no lo están. En este sentido, la identidad marca distancias y diferencias entre los iguales y los no iguales. En casos, muchos por desgracia, esa diferenciación es una clara negación del otro, lo que acarrea problemas nada baladíes.

De este modo, podríamos decir que la identidad se mueve en un terreno complejo, uniendo y diferenciando a la vez¹⁴. Seguramente sea en esto en donde resida tanto su limitación como su fuerza. Esta dualidad se ha desarrollado, la más de las veces, de la siguiente manera: *a mayor identificación y afirmación interna, mayor es la diferenciación y no reconocimiento del otro*. Cuanto más se tira de un hilo, más lejos queda el contrario. A mayor diferenciación y afirmación propia (del adentro), mayor desconsideración del otro (del afuera).

Como nos ha recordado Weeks, si miramos la historia de los grupos de afirmación sexual apreciamos como éstos han ido feneciendo en función de cómo han actuado ante dicha situación. Así, si se tira excesivamente de un lado, la negación del otro suele conllevar cierto tipo de “güetificación” que supone su práctica desaparición. Por el contrario, cuando se diluye en exceso su personalidad suele producirse su desaparición por el camino inverso, es decir, por ser “asimilados”. Ambas realidades y tensiones forman parte, aunque no sólo, de los distintos grupos que llevan a cabo exigencias sobre “políticas de identidad”¹⁵.

En segundo lugar, es una constante que se establezca algún tipo de relación entre las identidades individuales y colectivas. No obstante, la vinculación entre estas identidades es, de hecho, variada y múltiple, habiéndolas más fuertes y más

¹⁴ Dicho así, pudiera parecer que hablamos de una paradoja, pero la cuestión es que el complemento no es el mismo, es decir, une a unos al tiempo que los diferencia respecto a otros, siendo obviamente tanto el “unos” como el “otros” resultado del mismo proceso de conformación identitaria. Quisiera dar las gracias a Elena Casado por sus comentarios a este respecto.

¹⁵ WEEKS, Jeffrey (1993): *El malestar de la sexualidad*.

débiles, aunque siempre se de algún tipo de relación entre ellas.

Las experiencias organizativas sociales y políticas más significativas dentro de la problemática de género y sexo, es decir, las que mayor fuerza social e impacto “ambiental” tienen y han tenido, se han caracterizado por establecer un tipo de relación fuerte entre las identidades individuales y colectivas. Es cierto que, unas veces, esta fuerte relación ha sido sólo al principio de la experiencia y que, en otros casos, ésta ha perdurado durante mucho más tiempo (incluso hasta el “final de sus días”). Pero sea de la forma que sea, no sólo ha habido algún tipo de relación entre lo individual y lo colectivo, sino que ésta, mayoritariamente, ha sido fuerte.

Esta fuerte vinculación ha estado y está relacionada con cuatro aspectos nada baladíes:

En primer lugar, supone un cuestionamiento de la relación existente entre lo público y lo privado en nuestras sociedades. Este elemento es, además, uno de los ejes característicos del poderío de todos estos grupos y movimientos. La famosa consideración de que "lo personal es político" está por detrás de estos planteamientos, sobre todo a partir de los años 60 (que es el período a partir del cual estamos analizando).

Hay muchas formas de abordar la idea "lo personal es político". De manera general, supone un cuestionamiento de la dicotomía clásica público versus privado, aunque éste es plural.

Así, hay quiénes cuestionan esta dicotomía con la intención de negar la diferenciación entre lo público y lo privado. Pero también hay quiénes lo que pretenden hacer es, más bien, una redefinición, más o menos profunda, de la misma.

En segundo lugar, implica que muchas veces la necesidad de dar reconocimiento social y político a una opresión o injusticia requiere de una entrada en la arena pública que sea nítida y contundente. Una forma habitual de reafirmar este hecho es reforzar y simplificar (por múltiples vías) la identidad colectiva del grupo correspondiente, lo que genera mayor seguridad y firmeza a los planteamientos propios.

En tercer lugar, también conlleva la afirmación de algo de lo que hay que sentirse orgulloso y orgullosa. Significa la dignificación de una parte de las vidas de

ciertas personas que han sido negadas, lo que conlleva la afirmación de algo de lo que hay que vanagloriarse, para que así se puedan mirar a la cara (y a las caras) y no tener que bajar la cabeza.

Y en cuarto lugar que todo esto (los 3 aspectos antes citados) ha supuesto que, las relaciones entre las identidades individuales y colectivas de carácter fuerte, suelen ir acompañadas de un elemento que termina definiendo al conjunto de la identidad colectiva: la *proyección de una identidad individual (ser gay, lesbiana, transexual, transgénerica,...) como la representante genuina de la identidad colectiva*, de tal modo que *la identidad colectiva se define a partir de la identidad individual correspondiente*.

Esta proyección viene cargada de dos rasgos muy significativos. *Por un lado, supone cosificar a la identidad individual, definiendo una identidad de género y de sexo como la "verdadera" identidad (esencialismo); y por otro, conlleva que esta identidad individual actúa como modelo para el conjunto del grupo, transmutándose la parte hacia el todo y uniformizándose, también, la propia identidad colectiva.*

De todo lo que acabo de señalar, podríamos destacar lo siguiente:

1.- La identidad, y entre ellas la de género y la sexual, es afirmativa para dentro y se enfrenta a lo de fuera.

2.- La identidad une y al hacerlo marca distancias con lo diferente, de tal modo que a mayor diferenciación propia, mayor distinción y desconsideración del "otro". Es decir, la diferenciación se concibe como algo externo a la propia identidad.

3.- Hay algún tipo de relación entre las identidades individuales y colectivas.

3.1.- La relación entre identidad individual y colectiva ha servido para poner encima de la mesa opresiones que, de lo contrario, no hubieran sido visibles. Y esto sirve tanto para la dicotomía público/privado, como para el reconocimiento de opciones sexuales, como para dar orgullo y dignidad a determinadas opciones sexuales y géneros (sólo existe lo que se nombra. Y cuanto más se nombre, más existe).

3.2.- La relación entre la identidad individual y la colectiva ha tendido a ser de tal modo que se produce la proyección de una identidad individual como la

representante de la colectiva, en donde la identidad individual ha sido cosificada como algo fijo, estable y verdadero. El traspase de una identidad individual a otra colectiva se suele justificar, precisamente, porque se piensa que la identidad sólo une a los iguales y no a los diferentes, estampándose las identidades colectivas sobre las individuales como si fueran sellos sobre papel en blanco, quedando calificadas las denominadas “anomalías” como opciones “meramente personales”, desgajándola así de todo su carácter social.

Tras lo dicho cabe preguntarse si lo indicado hasta el momento es algo cambiante o no. Es decir, ¿ha sido siempre así? ¿lo es siempre? ¿tiene que serlo?

A este respecto, considero que hay facetas que han sido así históricamente¹⁶ -mostrando, además, aspectos bastantes positivos (aunque también contengan sinsabores amargos)-, pero que hay otras (facetas) que no tienen por qué serlo. Dicho de manera breve y resumida.

Que la identidad es compleja es una constante teórica e histórica que forma parte de los estudios y las prácticas sobre las identidades desde hace ya mucho tiempo, cuanto menos dentro del mundo moderno. Es cierto que casi todo en la vida puede cambiar, pero no parece que haya indicios para ello en este terreno. Igual pasa con el hecho de que, de alguna manera, quedan relacionadas las identidades individuales y colectivas, mostrándose así la historicidad del concepto de identidad.

Sin embargo, es evidente que no está escrito que tenga que haber desigualdad ni discriminación hacia las mujeres, ni por opciones sexuales. Y no sólo esto es evidente (como lo muestra las conquistas sociales, políticas, culturales realizadas por las mujeres en este terreno y las que todavía espero que queden), sino que no hay democracia que se digne de tal nombre que no cuestione dicha situación de injusticia, lo que expresa la, ya señalada, dimensión paradójica de la propia teoría democrática.

Si profundizamos todavía más, apreciamos cómo tampoco está escrito la manera de definir el carácter complejo de la identidad, ni el tipo de relación que se establece entre lo individual y lo colectivo. De hecho, como se señala en el título de este epígrafe, hablamos de la identidad como una articulación compleja. Que sea

¹⁶ Algo que afecta tanto a las identidades en términos generales como a las referidas al género y al sexo.

compleja es una constante, pero el cómo se desarrolla depende de otros factores que quedan definidos por la forma en que la identidad se articula, De ahí que, y como señalan Laclau y Mouffe, una de las claves resida precisamente en la articulación de dicha complejidad y ello es algo que es variable tanto espacial como temporalmente¹⁷.

En este sentido, y en relación a este último aspecto, es preciso señalar que la vinculación entre lo individual y lo colectivo no tiene por que ser siempre de carácter fuerte, ni conllevar una proyección causal de lo individual hacia lo colectivo (como lo demuestran ciertas experiencias sociales). Lo que sí parece ser común es que, en sus inicios, se de una intensidad considerable entre lo individual y lo colectivo difícil de eludir (y que tiene sus sombras, pero también sus luces). Pero aún así, el carácter abierto de la relación nos muestra la posibilidad de replantear la dimensión fuerte de la misma y, más, cuando hablamos de aspectos, como ocurre en este caso, que tienen que ver con cuestiones organizativas, las cuales, por su propia caracterización, son y pueden ser notablemente contingentes.

Pero resulta que, si se quiere establecer otro tipo de relación entre la dimensión individual y colectiva, es preciso redefinir el propio concepto de identidad, lo que le afecta, por lo menos, en dos sentidos.

Por un lado, que es necesario revisar si las identidades sexuales y de género son algo construido o dado y si remiten o no a un concepto de verdad; y, por otro, si la relación entre diferencia e igualdad se establece en los términos indicados o si, por el contrario, es posible establecer otro tipo de vinculación.

Comencemos por el primer aspecto.

4.- LA TEORIA DE LOS DOS SEXOS: CULTURA, NATURALEZA Y LA FALSA DICOTOMÍA.

Que la forma de definir la identidad varía con el tiempo y está sujeta a varias

¹⁷ Para el concepto de articulación véase LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid, p.119).

conceptualizaciones es algo que se puede apreciar, precisamente, cuando hablamos de la identidad de género. Es sabido que el género es algo cultural que ha ido cambiando a lo largo del tiempo y del espacio. Tal consideración es algo ya comúnmente aceptada (o eso espero) y no quisiera dedicarle mucho más tiempo¹⁸.

Pero resulta que algo parecido ocurre si hablamos del sexo porque la sexualidad, así como la identidad sexual, son cuestiones que también han cambiado a lo largo de la historia¹⁹. Esta cuestión es algo *ya no* tan asumida, ni siquiera por la comunidad intelectual, aunque sí que es uno de los debates de mayor calado y resonancia, hoy en día, dentro de la teoría feminista contemporánea.

Lo primero que tenemos que decir es que, si miramos la historia, nos encontramos con dos teorías a la hora de definir el sexo.

Por un lado, está la teoría clásica sobre el sexo que, sin dejar de ser usada años más tarde, dura como teoría dominante de carácter explicativo hasta el siglo XVII y principios del XVIII. Esta teoría es conocida como la de “sexo único”.

Es, por ejemplo, la que defendía un médico como Galeno, para el cual, partiendo de la analogía entre cuerpo y cosmos, había un único sexo en donde las diferencias venían dadas por su carácter externo (masculino) e interno (femenino) y la jerarquía se establecía en relación a la perfección del sexo masculino, quedando las mujeres “simplemente como versiones menores de los hombres”²⁰. Como ha indicado Thomas Laqueur, es un discurso que interpreta los cuerpos masculinos y femenino de forma jerárquica, verticalmente, pero como versiones ordenadas dentro de un solo sexo”²¹.

Por otro lado, está la teoría moderna de los “dos sexos inconmensurables” que vino a sustituir a ésta y que se desarrolla a lo largo del siglo XVIII, tiene su apogeo en el XIX y llega hasta nuestros días. De ahí que se pueda decir que “el sexo tal y como lo conocemos [hoy] fue inventado en el siglo XVIII”²². Allí fue cuando los

¹⁸ Como es conocido, excepción en esto es el feminismo de la diferencia, sobre todo el encabezado por Luce Irigaray. Véase, entre otros textos, IRIGARAY, Luce (1992): *Yo, tú, nosotras*, Cátedra, Feminismos, Madrid.

¹⁹ FOUCAULT, Michel (1992): *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI, Madrid.

²⁰ LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Cátedra, Feminismos, Madrid, p. 335.

²¹ *Ibidem*, p. 31

²² *Ibidem*.

órganos de reproducción pasaron a ser lugares paradigmáticos que manifestaban la jerarquía, actuando como el fundamento de la diferencia inconmensurable²³.

Como afirmaba Martín Gardien, médico del siglo XIX, “las mujeres deben su forma de ser a los órganos de generación y, en especial, al útero”²⁴.

Así, estructuras que se habían considerado comunes a los hombres y las mujeres, como el esqueleto y el sistema nervioso, fueron diferenciados para que se correspondieran con el “verdadero hombre” y la “verdadera mujer”. El cuerpo, en particular el de la mujer, se convirtió en la regla de oro del discurso social, con todo lo que a él iba vinculado.

Rasgos “naturales” como el pretendido desapasionamiento de las mujeres, la carga de la naturaleza y de los procesos cíclicos, los órganos reproductores (que incluso se cambiaron: la matriz, antes vista como una especie de falo negativo, pasó a ser el útero), etc. se convirtieron en la seña de identidad, nunca mejor dicho, de toda una nueva teoría sobre el sexo y el género.

Una nueva teoría, como nos recuerda Michael Foucault, que no sólo se inventó lo de los dos sexos, sino que era y es el nuevo fundamento(lismo) que sostenía, y sostiene, a los géneros tal y como los conocemos²⁵. De ahí que Jaques Moreu, allá por 1803, dijera, sin solución de continuidad, la famosa frase de: “una mujer es una mujer”²⁶ (y viceversa, claro está, un hombre es un hombre).

Esta definición del sexo se concibió en el laboratorio intelectual de la modernidad, pero no se quedó sólo ahí, siendo la propia clase media la que la haría desarrollar por muchos de sus rincones.

Tal y como han mostrado magistralmente Davidoff y Hall, y también recoge George Moose en su libro *La imagen del hombre*, las ideas de las “mujeres como poco afectadas por la sensualidad, como una especie de ángeles, como una “raza” más pura ... destinada a inspirar en el resto de la condición humana sentimientos nobles, generosos y de fidelidad”²⁷, fueron una creación cultural de los hombres y

²³ Ibidem, pp. 258 y 259

²⁴ Citado por LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo*, p. 259

²⁵ FOUCAULT, Michel (1985): “El verdadero sexo”, en FOUCAULT, Michel (1985): *Herculine Barbin llamada Alexina B.*, Revolución, Madrid.

²⁶ Citado por LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo*, p. 258

²⁷ Citado por LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo*, p. 332.

las mujeres de las clases medias de la época. Y, como es notorio, tampoco se quedó sólo en su época, sino que se extendió hasta la actualidad.

Esta concepción del sexo requiere una nueva epistemología, cargada de científicidad, para la cual las categorías hombre y mujer son sustancias naturales diferentes que definen “dos sexos biológicos opuestos e inconmensurables”²⁸ y que se reconocen dentro de un marco binario y dicotómico, al más puro estilo cartesiano²⁹.

Epistemología ésta que no sólo se deja ver en el ámbito privado, sino que se traslada, como muy bien analizó Carol Pateman, al ámbito público a través del concepto de contrato social³⁰. Este concepto postulaba un cuerpo indiferenciado en sus deseos -un individuo neutro sin género- que, a la postre, lo que hizo fue dejar al margen de la nueva sociedad civil y política a las mujeres y a otros grupos. Y para ello, adujo razones de diferencia natural, tal y como queda reflejado de manera destacada en la obra de Rousseau, aunque no sólo en él³¹.

Así, sin tener que caer en las jerarquías naturales del modelo unisexo, una biología de la incomensurabilidad³² sexual ofreció una forma de explicar cómo en el estado de naturaleza y con anterioridad a las relaciones sociales, las mujeres, y aquellos grupos que no encajaran en el estereotipo de la masculinidad³³, ya estaban subordinadas a los hombres (verdaderos). Por lo que, y aunque parezca irónico, el sujeto racional sin género engendraba sexos realmente opuestos y fuertemente condicionados por la desigualdad entre los géneros, en donde la diferencia, que antaño se había expresado en referencia al género, ahora también lo hace en relación al sexo, a la biología.

Una nueva teoría sobre el sexo que supone un intento científico de encontrar el sexo verdadero y la identidad sexual definitiva como lugar de sosiego y paz espiritual. Y todo esto para referirse a objetos tan esquivos, maleables e

²⁸ LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo*, p. 226

²⁹ DESCARTES, René (1983): *Discurso del método*, Alianza, Madrid.

³⁰ PATEMAN, Carole (1995): *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona.

³¹ Ejemplo del planteamiento del ginebrino lo tenemos en su *Emilio*. Véase ROUSSEAU, Jean-Jaques (1998): *Emilio, o De la educación*, Alianza, Madrid..

³² Para el concepto de inconmensurabilidad véase MACINTYRE, Alasdair (1994): *Justicia y racionalidad*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona. .

³³ Para el concepto de estereotipo masculino, véase: MOSSE, George L. (2000): *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Talasa, Madrid.

irreductiblemente complejos como son el sexo, el género y la propia identidad³⁴.

Pero el problema está, y no es baladí, en que por mucha ciencia que le metamos a este asunto, la cuestión de la diferencia sexual no es susceptible de comprobación empírica salvo en aspectos tan generales que no son operativos desde el punto de vista conceptual. Y esto es así porque una vez incorporados los hechos biológicos al lenguaje de la propia ciencia éstos también terminan constituyendo el lenguaje del propio género. En palabras de Laqueur: “casi todas las afirmaciones relativas al sexo están cargadas desde el principio por la repercusión cultural de las mismas propuestas”³⁵.

Esta reflexión que acabo de plantear vale tanto para esta teoría como para la referida a un único sexo, de ahí que la cuestión no sea, ni pueda ser, la de cuál es la verdadera teoría del sexo, sino que ambas terminan siendo construcciones culturales que definen a priori un objeto que, en nuestro caso, por referirse a un “objeto humano” es, y siempre será, un sujeto. Una realidad que hace difícil, por no decir imposible, la aplicación mecánica del quehacer de las ciencias duras o naturales para su comprensión³⁶.

Así, la idea de que hay dos sexos inconmensurables era y es un producto cultural en la misma medida que lo era y lo es el modelo unisexo³⁷. Por ello, es oportuno decir que la identidad como tal no sólo es algo construido, sino que las referidas al género como al sexo también lo son. Y no tanto con el propósito de señalar que en la controversia naturaleza versus cultura una le gana a la otra, sino más bien con el propósito, tal y como nos recuerda Haraway, de que tal dicotomía es la que es preciso superar, mostrando su inexorable contingencia e historicidad³⁸.

Reconocer esta contingencia, así como su carácter antifundacionalista desde un punto de vista epistemológico, no significa no aceptar que las diferencias y las semejanzas, más o menos recónditas, estén por todas partes, pero sí *que cuáles de ellas se tienen en cuenta, y con que objetivo, es algo que se define fuera de la*

³⁴ BUTLER, Judith (2001): *El género en disputa*.

³⁵ LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo*, p. 37

³⁶ Para este menester, acúdase a ROIZ, Javier (1982): *Ciencia política, hoy*, Teide, Barcelona y WOLIN, Sheldon S.: *Política y perspectiva*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974.

³⁷ LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo*, p. 264.

³⁸ HARAWAY, Donna (1995): *Ciencia, cyborg y mujeres*, Cátedra, Feminismos, Madrid.

*estricta investigación empírica*³⁹. O, si se prefiere, que se definen fuera del mundo objetivo que apela a esencias verdaderas e inmutables⁴⁰.

Precisamente por esto, es pertinente preguntarse por la posibilidad de pensar las identidades sexuales y de género de forma distinta a como se hace hoy en día. Incluso, es preciso ver si no hay ya otras formas de aproximación a la identidad de género y de sexo que pongan en entredicho todo este entramado teórico, abriéndonos otras posibilidades para el pensamiento y la actividad.

5.- SEXO, GÉNERO E IDENTIDAD.

Para seguir ahondando en esta cuestión es fundamental analizar la singular concepción de la identidad sexual y de género que la teoría de los “dos sexos inconmensurables” suscita y promueve.

En este sentido, la manera más tradicional de hacerlo es recurriendo al vocablo patriarcado, pero considero que tal denominación (así como parte de su definición) no recoge bien la complejidad del asunto que se debe tratar. Otras veces, la forma de denominación ha sido la expresión “sistema sexo/género” que puso Gayle Rubin en circulación a mediados de los 70, la cual ha sido reformulada años más tarde – precisamente, entre otras autoras feministas, por la propia Rubin⁴¹. No obstante, no es este el momento de entrar en estas disquisiciones y no porque no tengan interés. En nuestro caso usaremos, indistintamente, las expresiones “orden normativizado sexual y de género”, “sistema de sexo/género” o la de “ordenamiento sexista”, aun reconociendo que dichas expresiones tienen sus problemas analíticos, pero lo intentaremos resolver no tanto en el terreno nominal

³⁹ Siendo más oportuno hacerlo desde el quehacer teórico que se caracteriza por ser construido y cultural. Para ello, vease: WOLIN, Sheldon S.: *Política y perspectiva*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974.

⁴⁰ Que hay hombres y mujeres es algo incuestionable. Esto ha sido así a lo largo de la historia humana conocida. Y lo ha sido así también tanto en la época donde predominaba la teoría de un único sexo, como en la de los dos sexos. Por tanto, eso no es lo que está en discusión, sino las justificaciones y explicaciones teóricas que definen dichas categorías.

⁴¹ RUBIN, Gayle (1989): “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en VANCE, Carol (comp.) (1989): *Placer y peligro*, editorial Revolución, Madrid.

(qué expresión o palabra usar), sino en el conceptual (a qué nos referimos en concreto). En este sentido, los rasgos que podemos destacar son los siguientes.

El primero se refiere a la idea, según la cual, la definición del sexo actúa como realidad verdadera ya existente sobre la que se construyen los géneros. La identidad sexual es algo natural que da consistencia objetiva y científica a la “teoría de los dos sexos”, medicalizándose el debate, de tal modo que son la biología y, como no, la propia medicina las que actúan como campos de reflexión a la hora de definir al sexo y de señalar cuantos hay. Esta concepción supone un fundamentación naturalizada de la creencia de que hay dos sexos y sólo dos, no existiendo otras posibilidades.

El segundo rasgo remite a que dicha definición del sexo es, además, de carácter bipolar, es decir, binarista. A un lado está lo masculino (la identidad masculina, el hombre) y al otro lo femenino (la identidad femenina, la mujer) configurando dos polos diferenciados entre sí y quedando en medio una sima enorme que los separa. Este binarismo se caracteriza por su dimensión dicotómica de tal modo que si se es una cosa (si se es hombre) no se puede ser la otra (ser mujer). Esta concepción se desarrolla creando categorías estándar que actúan a modo de estereotipos⁴² que califican y clasifican a la identidad masculina y a la femenina.

El tercer rasgo implica que dicha estereotipación no supone que no se den relaciones entre ambas categorías (sexo y género), ni entre ambos grupos (los hombres y las mujeres).

Así, la relación que se da entre hombres y mujeres es asimétrica, lo que queda reflejado en la desigual relación de poder que hay, y sigue habiendo, entre ambos. Pero también es de complementariedad, percibiéndose ambas identidades como si una completara a la otra. Algo que se manifiesta en la cuestión sexual (la heterosexualidad “obligatoria” o “generalizada” dentro de la tradicional idea de la “media naranja”), pero también en rasgos culturales (ternura/ firmeza; débil/fuerte; etc).

Por su parte, la relación que se establece entre lo sexual y lo genérico es una muy específica y de carácter mecanicista. Una vez identificado qué es lo sexual

⁴² MOSSE, George L. (2000): *La imagen del hombre*.

(que es objetivo, dado, natural) se le proyectan, de manera automática, los atributos a los géneros correspondientes (hetero, viril, reproductor,...). El resultado de esta forma de relación es que hay *dos géneros (cultural), precisamente, porque anteriormente ha habido dos sexos (natural)*, configurándose la pirámide sexual de la que, tan lúcidamente, nos habló Gayle Rubin ⁴³.

Para este razonar, que no para Rubin, la desigualdad, la más de las veces, se establece en el terreno de los géneros que es, a su vez, de carácter cultural (y, por ende, modificable)⁴⁴. Por su parte, el sexo es algo natural que actúa como soporte material de dicha discriminación, pero que, en sí mismo, no es discutible porque su realidad es invariable, apelando *sólo* a cuestiones de diferencias naturales⁴⁵.

Como cuarto rasgo destaca que, tanto la identidad sexual como la de género, es algo trascendental para las personas, cobrando una importancia muy relevante en nuestras vidas. Es tan así que la sexualidad se termina haciendo pública, convirtiéndose en objeto de control.

Dicha consideración hace que, aquello que tenga que ver con lo sexual, se convierta en algo de gran calado para las personas, siendo definido su comportamiento desde un punto de vista moral. Así, aparece lo que sería la “buena” y la “mala” sexualidad, desarrollándose todo un proceso de normativización y reglamentación respecto al sexo y el género que vincula a dicho orden con los fines normativos de la sociedad imperante⁴⁶.

Entre otros autores y autoras, esto ha sido excelentemente estudiado por Foucault para la Inglaterra victoriana, como también por Mosse para el caso alemán. Ambos estudios muestran claramente cómo, algo que no tenía relevancia pública, termina formando parte de los elementos que definen nuestra vida en común y lo hace, además, de una manera destacada.

⁴³ RUBIN, Gayle (1989), “Reflexionando sobre el sexo...”, p. 140 y ss. No obstante, también pudiera ser al contrario, tal y como plantea Christine Delphy, de tal modo que lo primero haya sido el género y “luego” el sexo. Para una mayor profundización en esta polémica, véase DELPHY, Christine (1993): “Rethinking sex and gender”, *Women´s Studies Int. Forum*, vol. 16, nº 1, Pergamon Press Ltd..

⁴⁴ Una excepción a esto sería, por ejemplo, la fundamentación del feminismo cultural. Para este concepto, véase el texto clásico de ECHOLS, Alice (1989): “El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-83”, en VANCE, Carole S. (comp.) (1989): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Revolución, Madrid.

⁴⁵ TIEFER, Leonor (1996): *El sexo no es un acto natural y otros ensayos*, Talasa, Madrid.

⁴⁶ MOSSE, George L. (2000): *La imagen del hombre*.

Como quinto rasgo destaca la singular forma que tiene este razonamiento binario de definir a los “humanos en general”. Aun siendo, tal y como hemos dicho, la identidad sexual algo trascendental, la más de las veces, se establece una concepción del sujeto de carácter abstracto, es decir, sin atributos.

La identidad sexual se torna como algo muy importante pero, a la vez, nuestra “humanidad” proviene, no ya de nuestros atributos corporales, sino de nuestro ser genérico abstracto y desencarnado. Un “único género humano” que es, a la vez, “asexuado” y portador de una fuerte identidad sexual y que actúa como el referente para el conjunto de la normatividad social y política. Una concepción que sólo puede ser abordada satisfactoriamente, tal y como plantea George Mosse, haciendo de la definición de “lo masculino” algo de “doble valor”. Es decir: que remita a lo específico (los varones) pero también (y al mismo tiempo) a lo general (hombre como ser humano), lo que conlleva la identificación de lo masculino con lo neutro o su contrario (de lo “supuestamente” neutro con lo masculino)⁴⁷.

He planteado que esto ocurre “las más de las veces”, pero no siempre, porque “hay veces” que la consideración de la identidad sexual como algo trascendental(ísima) para la vida, puede ir acompañada de un correlato tal que lleve a la diferenciación radical entre géneros y sexos, lo que imposibilita hablar de algún tipo de “humanización general”⁴⁸.

Así, ya sea de una u otra forma, o bien se generaliza aparentemente sin atributos (aunque identificándose con lo masculino), o bien es imposible dicha generalización. Pero ambas concepciones conviven, y viven, dentro del planteamiento dicotómico y binarista. En ambos, la identidad es una y sólo una: la identidad es idéntica. Y esto ocurre ya sea impidiéndose algún tipo de abstracción, ya sea sustituyendo la parte por el todo, tal y como nos recuerda Benhabib⁴⁹.

De este modo, tanto una como otra, así como el planteamiento en su conjunto, lo que hace es reforzar la idea de que *si hay (una) identidad, no hay diferencia (interna) posible y si hay diferencia (interna), no hay identidad posible*.

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ De nuevo, ejemplo de ello, lo tenemos en la obra de Luce IRIGARAY .

⁴⁹ BENHABIB, Seyla (1990): “El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista”, en BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (1990): *Teoría feminista y teoría crítica*, Alfons el Magnánim, Valencia.

De ahí, que quién cruce las fronteras establecidas sea visto como un ser o bien sin identidad y, por lo tanto, perdido y en constante crisis, o bien un ser directamente “trastornado”. Pero sea como fuere, lo “normal” no pasa por dicho cruce, sino por el camino contrario.

Pues bien, si queremos decir, y saber, algo más sobre ese “supuesto cruce imposible”, es pertinente abordar lo que dicen y hacen los y las transexuales en relación a la identidad sexual y de género.

6.- LAS IDENTIDADES DE GÉNERO Y SEXUAL EN LOS Y LAS TRANSEXUALES: LA EMERGENCIA DE LA DIFERENCIA EN LA IDENTIDAD.

Antes de comenzar este apartado, y debido a la novedad del tema, quisiera realizar una breve parada de carácter aclaratorio y conceptual para señalar a qué me refiero cuando hablo de transexualidad(es).

Como es bien sabido, y desde un punto de vista general, una persona transexual es aquella en la que su identidad de género y sexual psíquica no se corresponde con su identidad morfológica (física). Es decir, que teniendo un cuerpo de hombre o de mujer, ella o él se siente lo “contrario” a su aspecto físico.

Hasta hace muy poco tiempo esta situación ha sido considerada como un “trastorno psíquico”, llevando aparejadas toda una serie de tratamientos médicos de carácter psiquiátrico nada despreciables y muy dañinos para dichas personas⁵⁰. Eran tratados y tratadas, y todavía hoy lo son, como una “especie de alienígenas”, como seres amorfos y depravados. Hoy, y gracias a la lucha de grupos de transexuales y de algunos grupos feministas⁵¹, esta concepción está cambiando aunque todavía no lo suficiente.

⁵⁰ NIETO, José Antonio (1998 a): “Transgénero/Transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo”, en NIETO, José Antonio (comp..) (1998): *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa, Madrid.

⁵¹ De esta realidad nos habla magníficamente, GARAIZABAL, Cristina (1998): “La transgresión del género. Transexualidades un reto apasionante”, en NIETO, José Antonio (comp..) (1998): *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa, Madrid.

Lo que sí que parece ser ya un elemento común, por lo menos dentro de algunos especialistas así como en el conjunto de los propios grupos de transexuales, es la aceptación de que, en este conflicto, es el elemento subjetivo el que más pesa. Es decir, que no se trata de ningún trastorno psíquico de carácter clínico y que, en todo caso, debe ser el cuerpo, la morfología, la que se adapte a dicha realidad, para lo cual es necesario que haya recursos financieros de carácter público que atiendan dicha demanda (como, por ejemplo, ha ocurrido en el caso de Andalucía).

Esta consideración ya supone abrir una vía de quiebra para con el modelo binarista, puesto que la identidad puede desgajarse de la morfología, de tal modo que es la subjetividad la que la termina definiendo, lo que deja mal trecha la idea naturalizada y corpórea que identifica a la identidad sexual, a qué es un sexo, por su apariencia externa. Toda una ruptura que supone un primer paso en el proceso de distanciamiento respecto a la concepción identitaria binaria⁵².

No obstante, dentro de los y las transexuales (porque los hay en las dos direcciones: de chicos a chicas y viceversa) se pueden apreciar dos maneras de abordar esta “crisis” de identidad. Los hay, y las hay, que no soportan vivir dentro de un cuerpo que no le corresponde con su identidad subjetiva y desean operarse con el propósito de adecuar su morfología a su subjetividad. Pero también los hay y las hay que, si bien reconocen esa disparidad entre la morfología y la subjetividad, se sienten bien con esa “dislocación”, llegando a convivir con un cuerpo que, morfológicamente, es “mitad masculino, mitad femenino” (vgr.: órgano genital masculino y pechos), desestructurando, así, la distinción bipolar entre hombre y mujer.

Tanto unos (unas) como otros(otras) forman, bajo mi punto de vista, parte del colectivo de transexuales aunque, a veces, a unos y unas (a quienes sí quieren operarse) se le denomina como transexuales y a los otros u otras (a quienes no desean operarse) se les denomina como transgenéricos.

En nuestro caso, nos vamos a centrar en aquellos y aquellas que, por motivos variados, se sienten cómodos en esta hibridación morfológica y psíquica en la que

⁵² Para profundizar en este proceso, puede acudirse a NIETO, José Antonio (1998 a): “Transgénero/Transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo”... y BUTLER, Judith, (2001): *El género en disputa*.

viven y que, siendo diferentes a los drag queen o los travestis, tienen una cercanía con estos a la hora de abordar la caracterización de la identidad masculina y femenina. Y para que no haya confusión en el lenguaje, y aunque a mí me convence más la expresión de transexuales (en plural), los voy a denominar como transgénéricos.

Una vez realizada estas aclaraciones conceptuales, continuamos con el recorrido de nuestra exposición.

En este sentido, la pregunta que nos tenemos que hacer es la siguiente: ¿qué plantea en concreto el transgenerismo en relación a la identidad sexual y de género?

De manera resumida, podríamos decir que los y las transgénéricas construyen una identidad de género que, cuanto más diferente es en el sexo (cuando mezclan en un sólo cuerpo, por ejemplo, órganos genitales de un "sexo" con morfologías del otro "sexo") menos distinción y desconsideración hay para con el otro género, al asumir, en una misma corporalidad, rasgos culturales masculinos y femeninos. Al mezclar sus diferentes morfologías sexuales, también hibridan en cuanto a los géneros, siendo algo que afecta, además, tanto a su presente, como a su pasado y su futuro⁵³.

Por tanto, a mayor diferenciación sexual, es decir, a mayor distancia en relación a los dos sexos conocidos tradicionalmente, no hay más desconsideración hacia el otro (género y sexo) sino, por el contrario, mayor aproximación hacia el otro (género y sexo).

Si analizamos atentamente lo que se acaba de decir comprobamos cómo esta redefinición supone un claro cuestionamiento de aquello que caracterizaba a la identidad. Si recordáis, para la concepción de las "políticas de la identidad" antes referida, lo que definía a la identidad era, y es, que "la identidad une y al hacerlo marca distancias con lo diferente, de tal modo que a mayor diferenciación propia, mayor distinción y desconsideración del otro".

Sin embargo, en el caso de los y las transgénéricas la cosa no es así. Es

⁵³ Incluso podría decirse que también ocurre a la inversa, esto es, que en la medida en que se hibridan los géneros se puede optar más fácilmente por la hibridación morfológica, aunque no tenga porque llevar a eso. De nuevo aquí quisiera agradecer a Elena Casado sus sugerentes comentarios sobre este menester.

verdad que su identidad marca distancias en cuanto al cuerpo (morfológico), pero no lo es que dicha diferenciación conlleve una *mayor distinción respecto del otro* (ya sea hombre o mujer), sino más bien al contrario: una *menor distinción que nos expresa una relación de continuidad entre ambos sexos*.

Si esto es así, es preciso preguntarnos cuales son las repercusiones que tiene todo esto de cara a la definición de la identidad sexual y de género hoy día imperante.

Como se recordará, entre las características definitorias del denominado “sistema sexo/género”, destacaba su concepción binarista a la hora de apelar a los géneros y los sexos. Es cierto que este planteamiento, en el mejor de los casos, tiene capacidad para aceptar la diversidad de géneros, sexos y opciones sexuales.

Si tomamos su versión más dura (o conservadora) es verdad que no hay tal posibilidad. Pero si nos aproximamos a versiones menos estrictas (más progresistas), nos encontramos con que no es incompatible la aceptación de esta mirada binarista y el reconocimiento e igual consideración de, por ejemplo, diferentes opciones sexuales (como ocurre en ciertos casos hoy en día).

Es decir, se puede asumir esta aproximación teórica y, a la vez, reconocer la legitimidad de cuantas opciones sexuales se quiera (gay, lesbianismo, heterosexualidad,...). Incluso, también es cierto, que partiendo de este planteamiento binarista se reconozca la transexualidad, en sentido estricto, y se esté de acuerdo con financiar las operaciones de “cambio de sexo”.

Y esto ocurre, porque al realizarse dicho acto (por cierto, legítimo, necesario y que debe ser gratuito para quién lo solicite, bajo mi punto de vista) lo que está produciéndose es una readecuación, en términos de identidad, a uno de los dos sexos establecidos, lo cual no vulnera el binarismo existente⁵⁴.

Sin embargo, lo que le es complicado de aceptar al planteamiento binarista es una realidad que cuestione sustantivamente su background (fondo) común, que es lo que ocurre con el transgenerismo. Pero ¿por qué ocurre esto? O, si se prefiere, ¿cuál es ese background común?

En cuanto a la definición del sexo, se caracteriza por una concepción

⁵⁴ Esto no quiere decir que todas las y los transexuales que se operen acepten dicha lógica binaria, sino sólo que tal proceso se puede desarrollar coherentemente dentro de dicho planteamiento, lo que no es lo mismo.

dicotómica según la cual hay dos sexos y nada más que dos, teniendo que entrar todas las identidades sexuales dentro de dicha clasificación. Como acabamos de señalar puede llegar a aceptar una variedad de opciones sexuales, pero no que haya (o pueda haber) más de dos sexos.

En relación a lo que define al género el planteamiento es similar, señalando que hay dos y sólo dos géneros y que estos también son de carácter opuesto. A veces, esta concepción es eludida a través de la defensa de cierta yuxtaposición entre el hombre y la mujer, lo que se refleja en la defensa de un “modelo unigenérico y asexuado”.

Así, ambos planteamientos están definidos por una conceptualización que, por definición, termina dejando fuera al transgenerismo ya que, al no encajar éste en dicha dualización, los y las transgenericas acaban siendo o bien la más pura nada (representando la quintaesencia de la inexistencia humana), o bien formando parte de algún programa clínico sobre trastornos de personalidad.

Pero esto ocurre, incluso, si nos remitimos al “modelo unigenérico asexuado” antes referido, porque tampoco éste tiene capacidad para reconocer dicha realidad. El “modelo unigenérico asexuado” implica una, tal vez, loable, pero insuficiente, yuxtaposición de identidades ya fijadas y verdaderas. Pero eso no es lo que plantean ciertos y ciertas transgenericas, sino más bien lo que algunos de éstos y éstas proponen es una hibridación⁵⁵ que cuestiona la masculinidad y la feminidad como un todo, aunque quedándose con algo de cada una de ellas, y no ofreciendo, además, una nueva síntesis identitaria capaz de resolver dicha dislocación.

Su cruce sexual les sitúa sin “sexo oficial”, pero su cruce genérico les ubica en una redefinición de la relación entre los géneros, puesto que lo que terminan estableciendo es un continuum entre ambos géneros y sexos y, por consiguiente, una ruptura con la concepción binaria establecida.

De este modo, quedar fuera de la escala binaria sexual hombre/mujer, no conlleva desconsiderar ni al hombre ni a la mujer, sino, por el contrario, un proceso de hibridación en cuanto a los géneros y sexos.

Se podría decir que su hibridismo genérico también les saca fuera de la

⁵⁵ El concepto de lo híbrido está tomado de la reflexión realizada por HARAWAY, Donna (1995): *Ciencia, cyborg y mujeres*, Cátedra, Feminismos, Madrid.

“realidad”. Es cierto que, socialmente hablando, así es, pero no en cuanto al marco que delimita a las identidades⁵⁶. Así, el hibridismo de géneros les ubica fuera de la escala social establecida, ya que tal postura se entiende como una impostura moral y social⁵⁷.

Transgredir los géneros supone cuestionar los roles establecidos y eso no encaja bien con el binarismo de género. Pero, por ejemplo, tal desfase no tiene que ser visto así por los propios “grupos de afirmación sexual” ni por los de “identidad de género” (o, cuanto menos, por muchos de ellos). En ningún caso, el o la transgénera, en lo referido al género, supone algo muy diferente de lo que gays, lesbianas, mujeres del movimiento feminista y chicos y chicas vinculadas a esta tradición puedan plantear. Sí es más visible, más personal, más llamativo y más extremo, si se quiere, pero no desafía ninguno de los conceptos que delimitan la identidad de estos grupos que acabo de citar.

Por el contrario, su hibridismo sexual sí que desplaza a los y las transgéneras fuera de los límites en los que se mueven, tanto el binarismo social imperante, como la mayor parte de los propios “grupos de afirmación”.

Para el planteamiento binario, y para ciertos “grupos de afirmación”, se será gay, lesbiana, heterosexual u otra cuestión, pero se es, a la vez, o mujer u hombre y con una clara morfología. De ahí que el transgenerismo, al romper dicho planteamiento dicotómico, no sólo cuestiona el *background* socialmente asumido, sino también al que sostiene a ciertos, tal vez muchos, “grupos de afirmación”.

Es cierto que su hibridez morfológica y subjetiva les diferencia de manera profunda. Pero también que es una diferenciación que no coloca una barrera más al no dicotomizar sus diferencias en relación al otro. Más bien es al contrario: su diferencia sexual lo que hace es aproximar géneros y sexos. Y al hacer esto nos señalan la pertinencia de diferenciar tres dimensiones que, para la teoría de los “dos sexos inconmensurables” y su identidad binaria, se consideraban unidas: el sexo anatómico, por un lado, la identidad de género (cómo uno o una se siente), por otro, y, por último, la actuación del género (los rasgos atribuidos a cada género)⁵⁸.

Una ruptura de la unidad entre sexo y género que supone cuestionar, ni más

⁵⁶ Y ya hemos dicho que marcos haberlos los hay a la hora de configurar la identidad.

⁵⁷ RUBIN, Gayle (1989): “Reflexionando sobre el sexo”..., pp. 159 y ss.

⁵⁸ BUTLER, Judith (2001): *El género en disputa*, p. 169.

ni menos, al propio “original” del que se parte, haciendo de la identidad de género y de sexo una estructura imitativa y contingente en sí misma. Es decir, implica definir a la identidad sexual y de género binaria como una “copia” más, lo que invalida su pretendido carácter natural. Y así, en vez de la “ley de la coherencia binaria sexual y genérica”⁵⁹, lo que nos encontramos es con que el sexo y el género son actos desnaturalizados y desestructurados entre sí.

Como señala Judith Butler: “ en lugar de una identificación original que sirve como causa determinante, la identidad de género puede reformularse como una historia personal/cultural de significados ya aceptados, sujetos a una serie de prácticas imitativas que se refieren lateralmente a otras imitaciones y que, conjuntamente, construyen la ilusión de un yo primario e interno con género”⁶⁰.

Pero esta forma de asumir y conceptualizar la identidad de género y sexual (por parte de los y las transgénicas) implica tal dinamismo identitario, tal capacidad de desplazamiento, que lo que hace es poner en solfa la propia concepción binarista que, aún hoy, define a la identidad femenina y masculina. Y como es evidente, esto ya no es algo que afecte sólo a los y las propias transgénicas, sino que, también, repercute sobre hombres y mujeres en general.

Y ¿por qué ocurre esto? Pues porque *al desarrollar una forma de aproximarse a la identidad sexual y de género, caracterizada por la continuidad y no por la dicotomización, lo que hace es despedazar el binarismo sexual y de género, redefiniendo, así, tanto la identidad masculina como femenina.*

De este modo, *ya no hablaríamos de los hombres y las mujeres como dos esencias, como dos sustancias, radicalmente distintas que contienen dos universos ya predefinidos.* Por el contrario, hablaríamos de los hombres y las mujeres como categorías sociales, interconectados entre sí, a través de un continuum que posibilita la *transferibilidad*, compleja y múltiple, de los diferentes atributos de género y sexo.

Esto no significa que no haya diferencias sociales, que las hay⁶¹. Pero éstas quedan relacionadas con la *desigual relación de poder existente*, con los *procesos*

⁵⁹ Ibidem.

⁶⁰ Ibidem.

⁶¹ Esto no quita para reconocer que lo que sí que hay es una diferente, y a la vez, plural experiencia social e individual que viene definida por nuestras sociedades sexistas y que refleja una situación de desigualdad entre hombres y mujeres.

de socialización y la plural interiorización de las experiencias (personales y culturales) y con la estereotipación, trascendentalidad y fijación de las identidades ya establecidas. Y, todo ello, además, atravesado por aspectos que van más allá de lo sexual y lo genérico, configurándose un mapa complejo, aunque, todavía hoy, sexista.

Ni que decir tiene, que esta concepción conlleva consecuencias profundas a la hora de definir los géneros, los sexos y sus relaciones, puesto que ya no apelaríamos a una supuesta “verdadera” identidad de género y sexual de carácter binarista. Más bien, hablaríamos desde algún tipo de “implante”, desde algún tipo de “copia performativa” que, por ser tal, es reversible y, por ende, no necesariamente dicotómica⁶².

Es, por ello, por lo que hombres y mujeres no transgénicas, en su sentido estricto (drag queen, travestis, chicos y chicas en general), pueden identificarse y desarrollar dicha transgresión genérica. Y lo pueden hacer sin tener que dejar de sentir lo que uno o una quiera sentir, sino “simplemente” redefiniendo el concepto de identidad de género y de sexo imperante.

No obstante, cuando digo “simplemente” no quiero decir que sea poco, pequeño o baladí. Nada más lejos de mi intención. Creo que es algo muy importante y complicado, pero también que no es algo ni imposible ni que tenga qué conllevar que cada quién no se pueda sentir como buenamente desee.

Lo que sí supone es un reto para que hombres y mujeres podamos construir identidades de género y sexuales no dicotómicas ni estereotipadas, siendo conscientes de que la diferenciación no es sinónimo de negación, sino que puede llevar parejo una *reconsideración transversal de los propios géneros y sexos*. Un reto, eso sí, que inexorablemente ha de reconocer que tanto el género como el sexo (y sus respectivas identidades) son algo modificables, es decir, que no remiten a una esencia dada ni están “naturalizados”.

⁶² Ejemplo de este planteamiento, aunque con sus diferencias, serían la obra de HARAWAY, Donna (1995): *Ciencia, cyborg y mujeres* y la de BUTLER, Judith (2001): *El género en disputa*.

7.- INCLUSIÓN, DEMOCRACIA E IDENTIDAD.

No dejo de pensar que tal envite es, cuanto menos, novedoso. Pero, además, considero que, desde un punto de vista democrático, es positivo. Y lo es porque abre una perspectiva de inclusión para los y las transgénicas, así como para aquellas mujeres y hombres que no se sientan reconocidas, ni reconocidos, dentro de los estereotipos dicotómicos masculinos y femeninos imperantes hoy en día.

Y creo que aceptar esto sería todo un reto para nuestras democracias del siglo XXI. Eso sí, un reto de carácter *pragmático* (teóricamente hablando), en donde la medición de los conceptos no la da sólo su valor epistemológico, sino sobretodo su vinculación con los propios propósitos democráticos⁶³.

Es más, siguiendo este razonar, incluso se podría considerar como una necesidad democrática, puesto que es una perspectiva teórica que, al reconocer más posibilidades para la “vida con géneros”, nos permite vivir de manera más igualitaria y libre. Objetivos ambos que forman, o deben de formar, parte del legado básico de cualquier teoría democrática de carácter moderno.

En la identidad binaria y dicotómica sólo caben quienes se ubiquen en cada uno de los dos polos establecidos, abriéndose una sima tremenda para quienes quedan en el medio. Una mirada que sólo permite el desarrollo de identidades fuertes y rígidas en la que se da una relación de (mono)causalidad entre sexo y género. Éstas identidades dicotómicas serán, y son, las verdaderamente legítimas y las que tendrán, y tienen, consideración y reconocimiento tanto público como privado. Es una concepción *fuerte* de la identidad que termina produciendo una *menor pluralidad*.

Sin embargo, en la concepción de la *identidad como continuum* caben tanto los polos como los puntos intermedios que delinean su interconexión, lo que genera una profunda y compleja desestructuración de la (establecida) relación entre sexo y género. De este modo, la sima existente se “rellena” cubriéndose de posibilidades, pudiéndose dar identidades tanto claras y fijas como ambiguas y flexibles, pues desarrolla un planteamiento donde la fluidez está siempre presente. Así, su

⁶³ Para este planteamiento, se puede acudir, entre otro, a los trabajos de DEWEY, John (1996 a): “La democracia es radical”, en DEWEY, John (1996): *Liberalismo y acción social y otros ensayos*, Alfons el Magnánim, Valencia y de PEIRCE, Charles S. (1988): *El hombre, un signo*, Crítica, Barcelona.

capacidad de reconocimiento es mayor, por lo que se ensancha nuestra pluralidad. Es decir, es una concepción *débil* de la identidad que termina agrandando la democracia, precisamente, porque permite incorporar nuevos campos de posibilidades para nuestra “vida con géneros”.

Pero no sólo implica un mayor reconocimiento, pues aprehende mejor la realidad existente, sino que, además, su capacidad para aceptar las diferencias le facilita desarrollar un planteamiento crítico contra la normativización sexual y de género. Y no sólo porque rompa con el binarismo establecido, sino porque también supone un reconocimiento de la “autodesignación identitaria” frente a la “heterodesignación normalizadora”⁶⁴, lo que nos permite, cuanto menos, ser más libres. Por tanto, también en esto su validez democrática es mayor que la desarrollada por el planteamiento binarista.

No obstante, decir esto no significa que se hayan resuelto las cuestiones de la identidad. Más bien al contrario.

Este planteamiento, al reconocer la complejidad de lo sexual y lo genérico, está obligado a asumir su constante carácter conflictivo, contradictorio, abierto y dinámico. Tan es así, que requiere de un diálogo complejo⁶⁵ con ciertas “políticas de identidad” y ciertos reconocimientos (con sus respectivos “derechos”) para que su aproximación democrática sea, seguramente, más satisfactoria.

Su irreductible carácter imperfecto, así como la propia complejidad del asunto tratado (el sexo y el género) hace imposible que la *identidad como continuum* nos hable de algo completo y definitivo.

Por eso, no se puede ver como la “nueva solución” a los problemas de la identidad en una democracia (como la “nueva identidad”) sino, más bien, como un planteamiento problematizador, conflictivo, yo diría trágico, de la propia identidad, en donde su fuerza está en la posibilidad para mantener vivas las contradicciones y no en la de cerrarlas⁶⁶.

Es, por tanto, una concepción de la identidad que acepta su constante

⁶⁴ GARAIZABAL, Cristina (1998): “La transgresión del género, pp. 59 y ss.

⁶⁵ Para un aproximación a la cuestión de la complejidad, puede verse MORIN, Edgar (1994): *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona.

⁶⁶ Para una acercamiento al pensamiento trágico, puede acudir a FDEZ-LLEBREZ, Fernando (2001): “Pensamiento trágico y ciudadanía compleja: crítica a la razón omnipotente”, en *Foro Interno. Anuario de Teoría Política nº 1*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

carácter problematizador, contingente e inestable, pero con la capacidad para abordar y acotar una mirada lo más inclusiva, libre y sana posible de nuestras vidas, aunque no por ello más estable.

En definitiva, ésta, tal vez, sea una aproximación a la identidad sexual y de género que nos permita acercarnos mejor al propósito de una *democracia creativa* como la que nos habló John Dewey⁶⁷ (DEWEY, 1996 b).

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- BEAUVOIR, Simone de (1999): *El segundo sexo*, Cátedra, Feminismos, Madrid.
- BENHABIB, Seyla (1990): "El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista", en BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (1990): *Teoría feminista y teoría crítica*, Alfons el Magnánim, Valencia.
- BUTLER, Judith (2000): "Meramente cultural", en *New Left Review* nº 2, Akal, Madrid.
- (2001): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, México.
- CASADO, Elena (1999): "A vueltas con el sujeto del feminismo", en *Política y Sociedad* nº 30, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- CONNOLLY, William (1992): *Identity/difference: democratic negotiations of political paradox*, Cornell University Press, Ithaca.
- DELPHY, Christine (1993): "Rethinking sex and gender", *Women's Studies Int. Forum*, vol. 16, nº 1, Pergamon Press Ltd.
- DESCARTES, René (1983): *Discurso del método*, Alianza, Madrid.
- DEWEY, John (1996 a): "La democracia es radical", en DEWEY, John (1996): *Liberalismo y acción social y otros ensayos*, Alfons el Magnánim, Valencia.

⁶⁷ DEWEY, John (1996 b): "Democracia creativa: la tarea ante nosotros", en DEWEY (1996): *Liberalismo y acción social y otros ensayos*, Alfons el Magnánim, Valencia.

- (1996 b): "Democracia creativa: la tarea ante nosotros", en DEWEY (1996).
- ECHOLS, Alice (1989): "El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-83", en VANCE, Carole S. (comp.) (1989): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Revolución, Madrid.
- FDEZ-LLEBREZ, Fernando (2001): "Pensamiento trágico y ciudadanía compleja: crítica a la razón omnipotente", en *Foro Interno. Anuario de Teoría Política nº 1*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- FOUCAULT, Michel (1985): "El verdadero sexo", en FOUCAULT, Michel (1985): *Herculine Barbin llamada Alexina B.*, Revolución, Madrid.
- (1992): *Historia de la sexualidad, Siglo XXI*, Madrid.
- FRASER, Nancy (2000): "Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler", en *New Left Review nº 2* (2000).
- FUSS, Diana (1990): *Teoría gay y lesbiana: el tema de las políticas de identidad*, copia mimeografiada.
- GARAIZABAL, Cristina (1998): "La transgresión del género. Transexualidades un reto apasionante", en NIETO, José Antonio (comp..) (1998): *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa, Madrid.
- HARAWAY, Donna (1995): *Ciencia, cyborg y mujeres*, Cátedra, Feminismos, Madrid.
- IRIGARAY, Luce (1992): *Yo, tú, nosotras*, Cátedra, Feminismos, Madrid.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid.
- LAQUEUR, Thomas (1994): *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Cátedra, Feminismos, Madrid.
- MACINTYRE, Alasdair (1994): *Justicia y racionalidad*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona.
- MORIN, Edgar (1994): *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona.
- MOSSE, George L. (2000): *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Talasa, Madrid.
- NIETO, José Antonio (1998 a): "Transgénero/Transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo", en NIETO, José Antonio (comp..) (1998): *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*, Talasa, Madrid.
- PATEMAN, Carole (1995): *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona.

- PEIRCE, Charles S. (1988): *El hombre, un signo*, Crítica, Barcelona.
- ROIZ, Javier (1982): *Ciencia política, hoy*, Teide, Barcelona.
- ROUSSEAU, Jean-Jaques (1998): *Emilio, o De la educación*, Alianza, Madrid.
- RUBIN, Gayle (1989): "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", en VANCE (1989).
- SÁNCHEZ, Cristina (2001): "Genealogía de la vindicación", en BELTRÁN, Elena y MAQUEIRA, Virginia (eds.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Alianza, Madrid.
- TIEFER, Leonor (1996): *El sexo no es un acto natural y otros ensayos*, Talasa, Madrid.
- WEEKS, Jeffrey (1993): *El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas*, Talasa, Madrid.
- WEST, Cornel (1989): *The American Evasión of Philosophy. A Genealogy of Pragmatism*, The Universtiy of Wisconsin Press, Madison.
- WOLIN, Sheldon S. (1974): *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Amorrortu, Buenos Aires.
- YOUNG, Iris Marion (1996): "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", en CASTELLS, Carme (comp.) (1996): *Perspectivas feministas en teoría política*, Piados, Barcelona.